



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210047600
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO YOVANY HOLGUÍN CARO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra el señor YOVANY HOLGUÍN CARO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 8 de junio de 2022, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.596.803
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.596.803

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintiuno (21) de junio de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210047600
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO YOVANY HOLGUÍN CARO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$4.596.803), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo del señor YOVANY HOLGUÍN CARO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ee12db58ef0ebd6816529a67fa3798824eb2dec42057bbc8f0ca44d3c6c629**

Documento generado en 21/06/2022 03:28:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>